FORMATO No. 4

EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato	Entidad	Objeto del Contrato	Valor	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación
68-2020	AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P	Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y embellecimiento de áreas verdes, puntos críticos y de acumulación en la Localidad de la Candelaria.	$70.000.000	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
72-2020	AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P	Realizar actividades de mantenimiento de árboles, intervención de espacio público con acciones de renaturalización y paisajismo en la localidad de Kennedy.	$200.000.000	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020	15 DE ABRIL DE 2022
200-30.4-354 del 16 de julio de 2021	Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	Adelantar acciones de manejo y control de especie invasora U/ex Europaeus que involucre procesos de restauración con especies nativas en áreas de páramo y bosque alto andino, asociados a un proceso de investigación científica	$1.329.737.063	19 DE OCTUBRE DE 2021	06 DE AGOSTO DE 2023
CARTA ACEPTACIÓN 60 - 2021	AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P	Realizar actividades de mantenimiento de acciones de ecourbanismo consistentes en jardinería vertical, jardinería convencional y empradización implementadas en la Localidad de Usaquén, actividades enmarcadas en el Convenio interadministrativo N° 203 - 2020.	$29.385.220	l 2 DE MAYO DE 2021	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
CARTA ACEPTACIÓN 58 - 2021	AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P	Realizar actividades de empradización mediante la plantación y mantenimiento de césped, en áreas priorizadas en la Localidad de Teusaquillo.	34.481.440	07 DE MAYO DE 2021	0l DE SEPTIEMBRE DE 2021

NOTA 1: Deben allegar con su oferta las certificaciones o copia del contrato y la respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción, de acuerdo con la información solicitada en la Invitación en el literal a) del numeral "*3.1.3. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y LA CAPACIDAD TÉCNICA*".

NOTA 2: En el evento que el oferente allegue más certificaciones de las requeridas se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras relacionadas en el Formato requerido.



HERNAN BURGOS MORA
CC No. 19.335.607

CONFIDENCIAL

1

LA SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS DE BOGOTÁ S. A E.S.P

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM**

NIT: 830.109.957 - 4

Ha sido contratista de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, mediante los siguientes contratos:

- **CONTRATO 68 - 2020**

OBJETO: Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y embellecimiento de áreas verdes, puntos críticos y de acumulación en la Localidad de la Candelaria.

VALOR INICIAL: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

VALOR FINAL: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

VALOR EJECUTADO Y PAGADO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($19.859.934)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SUSPENSIÓN 1: DEL 23 DE NOVIEMBRE 2020 HASTA 06 DE DICIEMBRE 2020

SUSPENSIÓN 2: DEL 07 DE DICIEMBRE 2020 HASTA 21 DE DICIEMBRE 2020

SUSPENSIÓN 3: DEL 22 DE DICIEMBRE 2020 HASTA 21 DE ENERO DE 2021

SUSPENSIÓN 4: DEL 22 DE ENERO DE 2021 HASTA 21 DE FEBRERO DE 2021

SUSPENSIÓN 5: DEL 22 DE FEBRERO DE 2021 HASTA 24 DE MARZO DE 2021

SUSPENSIÓN 6: DEL 25 DE MARZO DE 2021 HASTA 26 DE ABRIL DE 2021

SUSPENSIÓN 7: DEL 27 DE ABRIL DE 2021 HASTA 26 DE MAYO DE 2021

SUSPENSIÓN 8: DEL 27 DE MAYO DE 2021 HASTA 11 DE JULIO DE 2021

OTROSI 1 DE PRÓRROGA: 26 DE JULIO DE 2021

OTROSI 2 DE PRÓRROGA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Liquidado

- **CTO 72 - 2020**

OBJETO: Realizar actividades de mantenimiento de árboles, intervención de espacio público con acciones de renaturalización y paisajismo en la localidad de Kennedy.

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)

VALOR FINAL: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)

VALOR EJECUTADO Y PAGADO: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($197.648.986)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

OTROSÍ 1 DE PRÓRROGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SUSPENSIÓN 1: DEL 12 DE MARZO DE 2021 HASTA 11 DE ABRIL DE 2021

SUSPENSIÓN 2: DEL 12 DE ABRIL DE 2021 HASTA 02 DE MAYO DE 2021

SUSPENSIÓN 3: DEL 03 DE MAYO DE 2021 HASTA 01 DE JUNIO DE 2021

SUSPENSIÓN 4: DEL 02 DE JUNIO DE 2021 HASTA 01 DE JULIO DE 2021

OTROSÍ 2 DE PRÓRROGA: 18 DE AGOSTO DE 2021

OTROSÍ 3 DE PRÓRROGA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

OTROSÍ 4 DE PRÓRROGA: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OTROSÍ 5 DE PRÓRROGA: 31 DE ENERO DE 2022

OTROSÍ 6 DE PRÓRROGA: 28 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 15 DE ABRIL DE 2022

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Liquidado

➢ **CARTA ACEPTACIÓN 126 - 2020**

OBJETO: Realizar actividades de mantenimiento de acciones de ecourbanismo implementadas en la Localidad de Usaquén, actividades enmarcadas en el Convenio Interadministrativo 203 - 2020

VALOR INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

VALOR FINAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

VALOR EJECUTADO Y PAGADO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($10.289.028)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 09 DE MARZO DE 2021

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Terminado

➢ **CARTA ACEPTACIÓN 58 - 2021**

OBJETO: Realizar actividades de empradización mediante la plantación y mantenimiento de césped, en áreas priorizadas en la Localidad de Teusaquillo.

VALOR INICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($34.481.440).

VALOR FINAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($34.481.440).

VALOR EJECUTADO Y PAGADO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($34.481.440).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 DE MAYO DE 2021

FECHA DE INICIO: 20 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO ACTUAL DE LA CARTA: Liquidada

➢ **CARTA ACEPTACIÓN 60 - 2021**

OBJETO: Realizar actividades de mantenimiento de acciones de ecourbanismo consistentes en jardinería vertical, jardinería convencional y empradización implementadas en la Localidad de Usaquén, actividades enmarcadas en el Convenio Interadministrativo N° 203 – 2020.

VALOR INICIAL: VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.385.220).

VALOR FINAL: VENTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.385.220).

VALOR EJECUTADO Y PAGADO: VENTINUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($29.064.810).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE MAYO DE 2021

FECHA DE INICIO: 20 DE MAYO DE 2021

OTROSÍ 1 DE PRÓRROGA: 09 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ESTADO ACTUAL DE LA CARTA: Liquidada

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que reposa en los contratos suscritos, a la fecha de la expedición de la presente certificación.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE MARZO DE 2024

LUISYAN LÓPEZ SOLORZANO
Secretario General

Proyectó: Diana Milena Castellanos – Profesional Grado 1 D.C.
Revisó: Andrés Felipe Rodríguez Pinedo – Asesor Contratación y Compras
Aprobó: Pedro Elías Ribero Tobar – Director de Contratación y Compras

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No:	200-30.4-354 del 16 de julio de 2021
OBJETO:	Adelantar acciones de manejo y control de especie invasora *Ulex Europaeus* que involucre procesos de restauración con especies nativas en áreas de páramo y bosque alto andino, asociados a un proceso de investigación científica
VALOR INICIAL:	Mil trescientos veintinueve millones setecientos treinta y siete mil sesenta y tres pesos m/cte ($1.329.737.063)
VALOR ADICIONAL:	$0
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses
CONTRATISTA:	Consorcio Asocedro 2021 Nit. 901.499.751-3 R/L. Luis Fernando Castañeda Burgos C.C 80.231.668 de Bogotá D.C
SUPERVISOR CONTRATO:	María Fernanda Medina Quintero Subdirectora de Gestión Ambiental
ANTICIPO	No Aplica
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de agosto de 2022
FECHA DE SUSPENSION 1:	12 de agosto de 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	25 de agosto de 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 1	12 de septiembre de 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 3 DE LA SUSPENSIÓN 1	27 de septiembre de 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 3 DE LA SUSPENSIÓN 1	05 de octubre de 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN 4 DE LA SUSPENSIÓN 1	25 de octubre de 2022
FECHA DE REINCIO 1:	08 de noviembre de 2022

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PRORROGA:	Cinco (05) meses
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	03 de abril de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 2	02 de junio de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN 2 DE LA SUSPENSIÓN 2	02 de julio de 2023
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	29 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de agosto de 2023
MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:	Jurisdicción de CAR – CORPOGUAVIO (La Calera, Sopo, Guasca, Guatavita, Gachetá)
OFICINA GESTORA:	Subdirección de Gestión Ambiental

En Gachalá, Cundinamarca, se reunieron en el Despacho de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, el señor Director General Ing. **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, en representación de la entidad; la Subdirectora de Gestión Ambiental **MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO**, identificada con C.C. 33.367.731 de Tunja, en calidad de SUPERVISORA y **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS** identificado con C.C 80.231.668 de Bogotá D.C en calidad de Representante Legal de la Consorcio Asocedro 2021 y de CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.[1]

[1] Apartes subrayados declarados EXEQUIBLES por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-967-12 de 21 de noviembre de 2012, Magistrado Ponente Dr. Jorge Iván Palacio Palacio.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su articulo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. Así mismo, el artículo 11 establece que vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN.

CUARTO: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes y a los anexos y soportes que hacen parte integral de la presente acta así:

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	NÚMERO DE FOLIOS
Informe final del Contratista	163
Informe de Supervisión.	7
Formato SYGICO	4
Factura pago final	1
Certificado de parafiscales	23
Paz y salvos profesionales	8
Acta de recibo final	3

QUINTO: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual CORPOGUAVIO queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

SEXTO: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

GARANTIAS

Teniendo en cuenta para la presente liquidación, se expidió la garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

POLIZA SEGÚN CONTRATO

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 26/07/2021 y fecha de aprobación 28/07/2021.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	16/07/2021	16/05/2024	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	16/07/2021	16/09/2022	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/07/2021	16/05/2025	$132.973.706,30

Póliza de Garantía de responsabilidad No. 21-40-101168822, anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 26/07/2021 y fecha de aprobación 28/07/2021.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	16/07/2021	16/05/2022	$181.705.200,00

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

Póliza de Garantía de responsabilidad No. 21-40-101168822, anexo 2, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 22/10/2021 y fecha de aprobación 04/11/2021.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	19/10/2021	19/08/2022	$181.705.200,00

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 2, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 22/10/2021 y fecha de aprobación 04/11/2021.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	19/10/2021	19/08/2024	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	19/10/2021	20/12/2022	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/10/2021	19/08/2025	$132.973.706,30

POLIZAS OTRO SI. MODIFICATORIO

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 3, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 21/07/2022 y fecha de aprobación 21/07/2022.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	19/10/2021	19/08/2024	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	19/10/2021	20/12/2022	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/10/2021	19/08/2025	$132.973.706,30

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Póliza de Garantía de responsabilidad No. 21-40-101168822, anexo 3, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 21/07/2022 y fecha de aprobación 21/07/2022.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	19/10/2021	19/08/2022	$181.705.200,00

POLIZAS SEGÚN OTRO SI NO.2 PRORROGA

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 6, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 01/03/2023 y fecha de aprobación 01/03/2023.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	19/10/2021	09/04/2025	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	19/10/2021	09/08/2023	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/10/2021	09/04/2026	$132.973.706,30

Póliza de Garantía de responsabilidad No. 21-40-101168822, anexo 6, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 28/02/2023 y fecha de aprobación 01/03/2023.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	19/10/2021	08/04/2023	$181.705.200,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

POLIZAS SEGÚN ACTA DE REINICIO ANTICIPADO

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 7, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 04/08/2023 y fecha de aprobación 09/08/2023.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	19/10/2021	05/08/2025	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	19/10/2021	05/12/2023	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/10/2021	05/08/2026	$132.973.706,30

Póliza de Garantía de responsabilidad No. 21-40-101168822, anexo 7, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 08/08/2023 y fecha de aprobación 09/08/2023.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	19/10/2021	09/08/2023	$232.000.000,00

POLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBIDO FINAL

Póliza de Garantía de cumplimiento No. 21-44-101356059, anexo 8, expedida por Seguros del Estado S.A con fecha de expedición 11/08/2023 y fecha de aprobación 23/08/2023.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Calidad del servicio	19/10/2021	05/08/2025	$265.947.412,60
Cumplimiento del contrato	19/10/2021	05/12/2023	$265.947.412,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/10/2021	05/08/2026	$132.973.706,30

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ACTAS SUSCRITAS

DOCUMENTOS	FECHA
Acta de inicio	19 de octubre del 2021
Acta de inicio aclaratoria	23 de diciembre del 2021
Acta de suspensión 1	12 de agosto del 2022
Acta de ampliación 1 de la suspensión 1	24 de agosto del 2022
Acta de ampliación 2 de la suspensión 1	12 de septiembre del 2022
Acta de ampliación 3 de la suspensión 1	27 de septiembre del 2022
Acta de ampliación 4 de la suspensión 1	05 de septiembre del 2022
Acta de ampliación 5 de la suspensión 1	25 de octubre del 2022
Acta de reinicio	08 de noviembre del 2022
Acta de suspensión 2	03 de abril del 2023
Acta de ampliación 1 de la suspensión 2	02 de junio del 2023
Acta de ampliación 2 de la suspensión 2	02 de julio del 2023
Acta de reinicio anticipado	29 de julio del 2023
Acta de recibo final	08 de agosto del 2023

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	X		Seis (06) meses y veinticuatro (24) días
OTRO SI DE PRORROGAS	X		Cinco (05) meses
OTRO SI DE ADICIONES		X	
OTRO SI DE MODIFICACIONES	X		Se realizo la modificación económica del contrato de consultoría No. 200-30.4-354 de 2021, argumentando un desequilibrio económico debido a la aplicación del IVA del 19% sobre actividades diferenciadas entre consultoría (38,27% del contrato) y obra (61,72%). La propuesta presentada separa los ítems por tipo de actividad sin alterar el objeto, actividades, ni costos del contrato original, y ha sido considerada viable por las áreas técnica, financiera y jurídica de CORPOGUAVIO.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

SEPTIMO: Que el mencionado contrato, presenta a la fecha el siguiente estado financiero: Relacionar informe final de supervisor y certificado de pagos de financiera

N.	NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
1	330	05 de abril del 2021	$1.329.737.065,00	687	16 de julio del 2021	$1.329.737.063,00
2	335	17 de abril del 2023	$452.110.601,00	440	18 de abril del 2023	$452.110.601,00
3	591	09 de julio del 2024	$132.973.707,00	879	09 de julio del 2024	$132.973.707,00

Nota: Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondientes al numeral 2 y 3 se asignan a los pasivos de acuerdo con los años en los cuales fueron generados y remitidos.

ESTADO FINANCIERO

A. Valor del Contrato	$1.329.737.063
B. Valor total ejecutado	$1.329.737.063
C. Primer pago	$ 132.973.706,00
D. Segundo pago	$265.947.413,00
E. Tercer pago	$345.731.636,00
F. Cuarto Pago	$452.110.601,00
G. Saldo a favor del contratista	$132.973.707,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La afectación del rubro para el pago de la presente acta se describe a continuación:

CÓDIGO CUENCA	RUBRO	FUENTE	VALOR FUENTE	CODIGO USOS	NOMBRE USO	VALOR USOS
3706	30200122	121	$ 13.000.000	501	Ejecutar acciones de manejo en áreas estratégicas priorizadas	$ 13.000.000
		17	$ 119.973.707			$ 119.973.707
TOTAL			$132.973.707,00	TOTAL		$132.973.707,00

OCTAVO: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se relacionan a continuación:

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

AÑO	PERIODO EJECUTADO (MES)	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CEDRO ANDINO SAS	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ASODESAM
2021	NOVIEMBRE	55393669	55740528
2021	DICIEMBRE	56745342	56789792
2022	ENERO	56745365	56790760
2022	FEBRERO	57049014	57051337
2022	MARZO	58698227	58343818
2022	ABRIL	58908361	59085672
2022	MAYO	61011825	59773846
2022	JUNIO	61012083	60900253
2022	JULIO	61012143	61599849
2022	AGOSTO	62530223	62494682
2022	SEPTIEMBRE	62530268	64896926
2022	OCTUBRE	63874231	64897091
2022	NOVIEMBRE	63875056	64926423
2022	DICIEMBRE	64867919	64926485
2023	ENERO	66621670	66623065
2023	FEBRERO	66621721	66623071
2023	MARZO	66621812	66623096
2023	ABRIL	67523936	67526408
2023	MAYO	67945536	69266806
2023	JUNIO	68952133	69284027
2023	JULIO	69763999	69755301
2023	AGOSTO	70344246	70527665

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

N.	Cargo	Cedula	Nombre	Año	Mes	Planilla
1	Director de proyecto	33.368.494	Linda Milena Torres	2021	Octubre	9427323638
					Noviembre	9427895825
				2022	Enero	9437192621
					Febrero	9430473827
					Marzo	9434078937
					Abril	9435019744
					Mayo	9436441337
					Junio	9437326162
					Julio	9438724882
					Octubre	9443099639
					Noviembre	9443100381
				2023	Enero	9445262854
					Febrero	9448058253
					Marzo	9449118648
2	Técnico de campo	1.030.568.733	David Andrés Ángel Escober	2022	Enero	9430715176
					Febrero	9431337354
					Marzo	9432668681
					Abril	9433950488
					Mayo	9435193950
					Junio	9436468932
					Octubre	9442556570
					Noviembre	9443003929
3	Técnico de campo	80.172.113	Omar Octavio Castaño Páez	2022	Marzo	60520399
					Abril	60465624
					Mayo	60464117
					Junio	60520529
					Julio	60115905
					Septiembre	61908407
					Octubre	62736958
					Noviembre	63379876
4	Profesional investigador	74.378.528	Juan Carlos Zabala Rivera	2021	Octubre	9426069418
					Noviembre	9428494190
				2022	Enero	9431249835

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

					Febrero	9437613493
					Marzo	9437614499
					Mayo	9437612364
					Junio	9437480939
					Julio	9444306192
					Agosto	9444305649
					Noviembre	9444305071
					Diciembre	9444305952
5	Profesional Especialista SIG	79.382.169	German Orlando Bernal Reyes	2021	Octubre	53937240
					Noviembre	54347650
					Enero	56111379
				2022	Febrero	56757192
					Marzo	57563407
					Abril	58162096
					Mayo	58903753
					Septiembre	4467301791
					Octubre	4475971036
					Diciembre	63685782
				2023	Febrero	65425038
					Marzo	65809810
					Abril	66717843
6	Profesional Ambiental	80.231.668	Luis Fernando Castañeda	2021	Octubre	9428650607
					Noviembre	9428220163
				2022	Enero	9430536504
					Febrero	9432237601
					Marzo	9433615119
					Abril	9434618972
					Mayo	9436008571
					Junio	9437135360
					Agosto	60012143
					Septiembre	62530223
					Octubre	62530268
					Noviembre	63874231
				2023	Enero	64867919
					Febrero	66621670
					Marzo	66621721
					Abril	66621812

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

					Mayo	67523936
					Junio	67945536
					Julio	68952133
					Agosto	69763999
7	Profesional Investigador	35.421.370	Maryi Serrano Garzón	2021	Octubre	54602477
					Noviembre	55305477
				2022	Enero	56243475
					Febrero	57476761
					Marzo	57939609
					Abril	58800552
					Mayo	1489573613
					Junio	60284324
8	Profesional Investigador	51.964.251	Yoholima Martínez Guerrero	2021	Octubre	9426782844
					Noviembre	9428099604
				2022	Enero	9430543639
					Febrero	9431969315
					Marzo	9433330428
					Abril	9434555479
					Mayo	9435875859
					Julio	9438299893
					Septiembre	9440922489
					Octubre	9442266225
					Noviembre	9443596157
				2023	Enero	9446078940
					Febrero	9447563462
					Marzo	9446078940

Nota: Se anexa certificación de aportes parafiscales correspondiente al periodo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 200-30.4-354 del 16 de julio de 2021, igualmente se entregan los paz y salvo de los profesionales en donde se encuentra al día en pago de los honorarios.

NOVENO: El supervisor deja constancia que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por La Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final para la liquidación del Contrato de Consultoría No. 200-30.4-354 del 16 de julio de 2021.

DECIMO: El supervisor deja constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato a lo establecido en el anexo de CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

TRANSVERSAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

DECIMO PRIMERO: El contratista en virtud de la cláusula VIGESIMA TERCERA: INDEMNIDAD del Contrato de Consultoría No. 200-30.4-354 del 16 de julio de 2021, se obliga para con la presente liquidación en mantener a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio indemne de toda reclamación que tenga origen en la responsabilidad del contratista por daños y reclamaciones que le genere a terceros en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 200-30.4-354 del 16 de julio de 2021, en la que el contratista acepta incluir en la presente liquidación que este reconocerá a CORPOGUAVIO como indemnización por daños causados a terceros lo anterior se fundamenta en el artículo 1602 del código civil aplicable por remisión al derecho de los contratos estatales.

DECIMO SEGUNDA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

DÉCIMO TERCERA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión del contrato de Consultoría, con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO CUARTA: Una vez culminadas estas garantías y las de las vigencias de los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales, se llevará a cabo el cierre del expediente contractual en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015

En atención a lo previsto en el Contrato de Consultoría No. 200-30.4-354 del 16 de julio de 2021, y en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por terminado y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, una vez se cancele el saldo a favor del contratista quedarán libres de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron a los

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-30.4-354 DEL 16 DE JULIO DE 2021, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

EL CONTRATISTA.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. 80.231.668 de Bogotá D.C

POR CORPOGUAVIO

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental
Supervisora

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

CONSTANCIA: La presente revisión del acta de liquidación se adelanta de conformidad con lo señalado en la Resolución 0239 de 2022 (manual de supervisión e interventoría) donde se asignan las funciones y responsabilidades de los funcionarios y contratistas que adelantan la supervisión; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato de Consultoría No. 200-30.4-341 del 30 de junio de 2021, son del ámbito exclusivo de la supervisión adelantada por el área de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Revisó componente jurídico: Angie Liset Guapacha Rodríguez /Coordinadora OJC CORPOGUAVIO
Aprobó componente jurídico: Yesid Yovanni Ortiz Ramos/Secretario General

CONSORCIO ASOCEDRO 2021

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE GUAVIO
Carrera 7a No 1ª -52
Gachalá.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CONCURSO DE MÉRITOS Nº 008 DE 2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: **"ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACION CON ESPECIES NATIVAS EN AREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA".**

Estimados señores:

Los suscritos, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, y HERNAN BURGOS MORA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CEDROANDINO S.A.S y ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO %
CEDROANDINO SAS	50%
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	50%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO ASOCEDRO 2021

3. El objeto del consorcio es **ADELANTAR ACCIONES DE MANEJO Y CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA *ULEX EUROPAEUS* QUE INVOLUCRE PROCESOS DE RESTAURACION CON ESPECIES NATIVAS EN AREAS DE PÁRAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO, ASOCIADOS A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA**.

4. La duración de este consorcio es de la duración del contrato más un año.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, identificado con C. C. No. 80.231.668 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es, HERNAN BURGOS MORA, identificado con C. C. No. 19.305.607 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO ASOCEDRO 2021

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO ASOCEDRO 2021

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

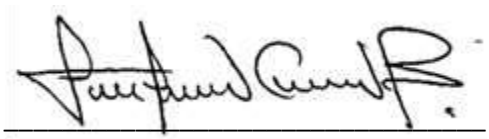
11. El domicilio del consorcio es:

La sede del consorcio:

Dirección: Carrera 15N° 85-42 Ofic 408
Dirección electrónica: cedroandinosas09@gmail.com
Teléfono: 7714211
Celular: 3212052701
Fax: 7714211
Ciudad: Bogota

CONSORCIO ASOCEDRO 2021

En Constancia, se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de Junio de 2021



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
80.231.668
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ASOCEDRO 2021



HERNAN BURGOS MORA
C.C 19,335,607
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO ASOCEDRO 2021



HERNAN BURGOS MORA
CC N° 19.335.607
REPRESENTANTE LEGAL
ASODESAM
NIT 830.109.957-4



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
CC N° 80.231.668
REPRESENTANTE LEGAL
CEDROANDINO S.A.S
NIT 900.298.623-2

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Señores

AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.

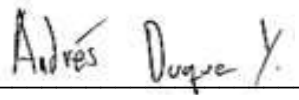
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No**.** IPP 30 DE 2026

Objeto: "CONTRATAR ACTIVIDADES DE MANEJO SILVICULTURAL Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.**"**

Yo, **JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.730.828 de Bogotá, profesional de **INGENIERIA FORESTAL,** me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo como **DIRECTOR PROYECTO - INGENIERO FORESTAL** para la empresa ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM con la dedicación establecida en los términos de condiciones, en caso de que sea favorecido con la adjudicación del contrato para ejecutar las obras objeto del proceso referenciado, declaro bajo gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de abril de 2026.



JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA

C.C. 1.020.730.828 de Bogotá

Jairo Andrés Duque Yara
Correo electrónico:
andresdyforestal@gmail.com
Celular: 3172754395
Bogotá D.C.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional de ingeniería forestal con experiencia en desarrollo de proyectos empresariales e investigativos. Con facilidades para la identificación de especies vegetales, el manejo de sistemas de información geográfica (SIG), herramientas estadísticas y habilidades organizacionales, ejecución de proyectos y liderazgo en relaciones públicas. Amplias capacidades académicas para realizar cualquier labor inherente a mi profesión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

-Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)
Magíster (c) Manejo, uso y conservación del bosque
Bogotá, Colombia
2022-2024

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)
Ingeniero forestal
Bogotá, Colombia
2006-2012

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniero forestal de Cedro Andino S.A.S. del proyecto "Adelantar los procesos de restauración en 15 hectáreas de predios de la EAAB-ESP, acorde al plan de restauración formulado por la EAAB-ESP como medida de adaptación al cambio climático". Bogotá, Colombia. Febrero 2024 – julio 2024.

Función Principal:

- Coordinar la ejecución del equipo de profesionales para la implementación de acciones de restauración en 15 has incluyendo el establecimiento de árboles, montaje de perchas e instalación de cercas de protección.

Ingeniero forestal de Cedro Andino S.A.S, coordinador general de campo del proyecto "Implementación de las actividades operativas de mantenimiento a los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, de la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental, del distrito de Bogotá" para la secretaria de ambiente de Bogotá (SDA). Febrero 2023 – febrero 2024.

Función Principal:

- Coordinar la ejecución del equipo de profesionales residentes para el cumplimiento de las metas del proyecto, relacionadas con la erradicación de especies invasoras (retamo y chusque),

el mantenimiento de áreas en proceso de restauración y el establecimiento de 140.000 árboles de acuerdo a los diseños de restauración establecidos.

Ingeniero forestal residente del CONSORCIO RIO BOGOTÁ, dentro del marco del proyecto con el acueducto de Bogotá denominado "actividades de tratamiento silvicultural, de arborización en el sistema hídrico de Bogotá D.C desde la franja de adecuación hasta el límite del distrito con el rio de Bogotá." Mayo- diciembre 2022.

Función Principal:

- Coordinar y ejecutar las actividades de excavación, relleno, plantación, mantenimiento y levantamiento SIGAU de acuerdo con los lineamientos del contrato y las directrices del acueducto, y Jardín botánico de Bogotá.

Ingeniero forestal residente de DUVANA S.A.S, dentro del marco del contrato entre el CONSORCIO RIO BOGOTÁ y el acueducto de Bogotá denominado "actividades de tratamiento silvicultural, de arborización en el sistema hídrico de Bogotá D.C desde la franja de adecuación hasta el límite del distrito con el rio de Bogotá." Octubre 2021- abril 2022.

Función Principal:

- Coordinar y ejecutar las actividades de excavación, relleno, plantación, mantenimiento y levantamiento SIGAU de acuerdo con los lineamientos del contrato y las directrices del acueducto, y Jardín botánico de Bogotá.

Ingeniero forestal consultor de Bosque & Ciudad, para coordinar y ejecutar proyectos de silvicultura urbana, manejo de especies protegidas y restauración ecológica. Enero 2021- diciembre 2021.

Funciones principales

- Coordinar la ejecución de proyectos de diagnóstico de arbolado urbano y rural.
- Supervisar el manejo de especies protegidas vasculares y no vasculares.
- Dirigir actividades de mantenimiento (podas, trasplantes, derribos)
- Ejecutar proyectos de restauración ecológica.

Ingeniero forestal residente para MINERALES DUQUE S.A.S. dentro del subcontrato de formalización ELF-152-001, para la explotación, beneficio y comercialización de oro y plata, en el municipio del Líbano Tolima. Enero 2018- septiembre 2021.

Funciones principales

- Coordinar el departamento ambiental para la implementación y cumplimiento de las guías minero ambientales del proyecto.
- Atender y subsanar los requerimientos por parte de la agencia nacional minera (ANM) y la corporación autónoma regional CORTOLIMA, en relación al componente ambiental.

Ingeniero forestal investigador para SELVA, INVESTIGACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL NEOTRÓPICO, para la caracterización de áreas de reserva para la conservación de la paloma Montaraz (Leptotila conoveri). Líbano Tolima. Diciembre 2020.

Funciones principales:

- Realizar transeptos para la caracterización del componente forestal en las coberturas vegetales donde habita la paloma Montaraz, como línea base para las actividades de restauración.

Ingeniero forestal de CEDRO ANDINO para el desarrollo de los diferentes proyectos de la empresa. enero 2017 a octubre 2020. Bogotá, Colombia.

Funciones principales:

- Recopilación de información base de datos
- Visitas técnicas y entrega de informes periódicos según avance del proyecto
- Seguimiento de talleres y charlas ambientales .
- Diseñar la implementación de los tratamientos de restauración.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S en el plan de manejo ambiental de ACERÍAS PAZ DEL RÍO, en Paz del río, Boyacá. Bogotá, Colombia. Diciembre 2012

Funciones principales:

- Apoyar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S en el plan de manejo ambiental de la sísmica ODISEA 3D de ECOPETROL, en Tauramena, Casanare. Bogotá, Colombia. Enero- febrero 2013.

Funciones principales:

- Apoyar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Realizar los capítulos de flora del plan de manejo ambiental.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S en el estudio de impacto ambiental del gasoducto Mamonal- El Callao para Promigas en Cartagena, Bolívar. Bogotá, Colombia. Abril- Julio 2013.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Apoyar el procesamiento de datos y el desarrollo de los capítulos de flora.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S de la ampliación del plan de manejo de la red hídrica CHIVOR- SANTA MARÍA, en Santa María (Boyacá). Bogotá, Colombia. Noviembre 2013- enero 2014.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Apoyar el procesamiento de datos y el desarrollo de los capítulos de flora.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S para el estudio de impacto ambiental para el gasoducto SAN PEDRO- MAMONAL (Cartagena) Bogotá, Colombia. Marzo- Junio 2014.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.

- Desarrollar los capítulos de flora del estudio de impacto ambiental.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S para el plan de manejo ambiental para la ampliación del clúster Bg, E, W, AA, Q, M y L en campo moriche MANSOROVAR, localizado en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) Bogotá, Colombia. Agosto- septiembre 2014.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Desarrollar los capítulos de flora del estudio de impacto ambiental.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S para el estudio de impacto ambiental para el proyecto RIO MAGDALENA II, para la doble calzada VEGACHI-PUERTO BERRÍO. Bogotá, Colombia. Enero- marzo 2015.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Desarrollar los capítulos de flora del estudio de impacto ambiental.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A.S para la modificación de licencia del estudio de impacto ambiental del proyecto TALAS, sobre la hidroeléctrica a filo de agua de las estaciones CAA, CAN y CARG, en el municipio del Carmen del Atrato (Chocó). Bogotá, Colombia. Mayo- septiembre 2016.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de coberturas vegetales mediante inventarios forestales y muestreos de vegetación.
- Desarrollar los capítulos de flora del estudio de impacto ambiental.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para WPA FAUNA Y AMBIENTE S.A. Bogotá, Colombia. Marzo- septiembre 2016.

Funciones principales:

- Consultor forestal de diferentes proyectos de licenciamiento.
- Coordinar actividades de campo para el componente biótico.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para SGS COLOMBIA S.A.S para la modificación de licencia ambiental del estudio de impacto ambiental del proyecto PACÍFICO II, para la doble calzada LA PINTADA- BOLOMBOLO (Antioquia). Bogotá, Colombia. Octubre-noviembre 2016.

Funciones principales:

- Coordinar en campo la caracterización de las coberturas a intervenir.
- Apoyar la elaboración del componente de flora del EIA.

Ingeniero forestal consultor ambiental, para S&M CONSULTORA AMBIENTAL, para el plan de manejo ambiental para la sísmica CASIMENA 3D en el municipio de Maní, Casanare. Bogotá, Colombia. Agosto- septiembre 2013.

Funciones principales:

- Apoyar las actividades de campo relacionadas con la caracterización de las coberturas del área de influencia del proyecto.

Ingeniero forestal consultor SIG, para tecnología medioambiental alemana (TECMEDAL), en el marco del proyecto de modelación de calidad de aire. Bogotá, Colombia. Noviembre 2012.

Funciones principales:

- Digitalizar las edificaciones e infraestructura del área del proyecto.

CONGRESOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CURSOS

I Congreso internacional de retos y desafíos ambientales en el contexto del cambio global.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Facultad de medio ambiente y recursos naturales

Octubre 2023

6to Encuentro de investigadores MMUCB (Diversidad y servicios ecosistémicos.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Maestría en manejo, uso y conservación del bosque y la unidad de investigaciones FAMARENA,

Octubre 2023

I Congreso nacional de estudiantes forestales.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Facultad de medio ambiente y recursos naturales

Junio 2012

III Seminario internacional de agroforestería.

Universidad del Tolima

Red agroforestal de universidades de Colombia

Septiembre 2011

Seminario internacional de silvicultura de plantaciones forestales

Corporación nacional de investigación y fomento forestal (CONIF)

Gobernación del Tolima

Marzo 2010

I Encuentro en adelantos tecnológicos en productos madereros y sus derivados.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Facultad de medio ambiente y recursos naturales

Octubre 2010

Diplomado en investigación: formulación y gestión de proyectos

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Facultad de medio ambiente y recursos naturales

Septiembre 2010

XIII Congreso forestal mundial

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Buenos aires, Argentina

Octubre 2009

IV Curso práctico en técnicas de ascenso al dosel (CANOPY)

Corporación sentido natural

Nature forest ltda.

Octubre 2007

REFERENCIAS LABORALES Y PERSONALES

A solicitud de los interesados


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.730.828

DUQUE YARA

APELLIDOS

JAIRO ANDRES

NOMBRES

Andres Duque

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-MAR-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO ANDRES DUQUE YARA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020730828, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25266-347116 desde el 16 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1652.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25266-347116 CND

Fecha de Expedición: **16/12/2016**

Nombre:

JAIRO ANDRES

DUQUE YARA

Identificación:

C.C. 1020730828

Profesión:

INGENIERO FORESTAL

Institución:

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Jairo Andrés Duque Yara

Con C.C. No 1020730828 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FMA 1069 Folio No. 211 Libro No. 1

No. 29852

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 11069*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2016, se efectuó en el Auditorio Mayor Hermanos San Juan de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1020730828 de Bogotá D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE NUECES DE CACAY (Caryodendron orinocense Karst.) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Del cual fue director (a) Ing. **CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de **APROBADO** con una calificación de 4.7.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO FORESTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 11069 Folio 211

Scanned by CamScanner

Bosque & Ciudad
ARBORICULTURA

CERTIFICACIÓN

BOSQUE & CIUDAD SAS con **NIT. 900.740.295-5**, hace constar que el señor **JAIRO ANDRES DUQUE YARA**, identificado con cedula de ciudadanía ***No. 1020730828***, laboro en nuestra compañía desde el 05 de enero de 2021 hasta el 21 de diciembre del 2021, en el cargo de **Especialista Forestal**, desempeñando las siguientes funciones:

- Inventario y Diagnóstico del Arbolado Urbano y Rural: Realizar censos detallados del arbolado para identificar especies, estado fitosanitario, edad, y necesidades de manejo.
- Manejo de Especies Protegidas: Implementar planes de conservación para especies vasculares (como árboles y arbustos) y no vasculares (como musgos y líquenes) en veda, garantizando su protección y restauración.
- Monitoreo y Evaluación Ambiental: Supervisar la salud del arbolado y las especies en veda, identificando posibles amenazas y estableciendo estrategias de mitigación.
- Intervenciones Técnicas de Mantenimiento: Coordinar las actividades de podas controladas, trasplantes, o derribos de árboles con criterios técnicos que prioricen la conservación de especies protegidas.
- Restauración Ecológica: Desarrollar proyectos de restauración, incluyendo la reforestación con especies nativas y el control de especies invasoras que afectan a las especies en veda.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de La Calera, a los seis (6) días del mes de enero del 2022.

ALISSON MOLINA BEJARANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Bosque&ciudad
www.bosqueyciudad.com

BOSQUE & CIUDAD SAS
AvCarrera2aN°10-30
Tel. (57-1) 875 83 45 – 311 2943217 i
nfo@bosqueyciudad.com
www.bosqueyciudad.com
La Calera, Cundinamarca.

EL suscrito LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, en calidad de Representante Legal de CEDRO ANDINO SAS con NIT. 900.298.623-2.

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO ANDRES DUQUE YARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020..730.828 de Bogotá, Presta sus servicios para la empresa CEDRO ANDINO SAS con Nit: 900.298.623-2, desempeñándose como Ingeniero forestal, desde el 20 de febrero de 2023 al 20 de febrero de 2024, con contrato de prestación de servicios para el contrato N°001 DE 2023, el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOTENIBILIDAD A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, LLEVADOS A CABO EN LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DISTRITO CAPITAL", suscrito entre CEDRO ANDINO SAS y el CONSORCIO BARUC.

Las Actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Coordinar la ejecución del equipo de profesionales residentes para el cumplimiento de las metas del proyecto
2. Erradicación de especies invasoras
3. Mantenimiento en proceso de restauración y el establecimiento de 140.000 árboles de acuerdo a los diseños de restauración establecidos

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero del año 2024.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. 80.231.668 de Bogotá
Representante Legal

CONSTRUSOCIAL S.A.S

FUNDACION SABANAS

CON-5027-131-2022

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2022

CONSORCIO RIO BOGOTA.
NIT: 901.352.392-0

CERTIFICA

Que el señor **JAIRO ANDRES DUQUE YARA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.730.828** de Medellín Antioquia ,estuvo vinculado como Ingeniero forestal, Profesional residente, mediante un contrato de prestación servicios en el CONTRATO DE OBRA N°1-05-24300-1498-2019 Ejecutar la Actividad de Tratamiento Silvicultural de Arborización en el Sistema Hídrico de Bogotá D.C Desde la Franja de Adecuación Hasta el Límite Del Distrito con El Rio Bogotá, desde el día 1 de mayo del 2022 hasta el 10 de diciembre 2022 por el que recibió honorarios mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000. 000.oo).

Para cualquier aclaración al respecto, favor comunicarse al teléfono (57) (1) 533 48 80 o al número celular 321 2396792.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA GUZMAN S
Área de Recursos Humanos
CONSORCIO RIO BOGOTA

cedroandino

EL suscrito LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, en calidad de Representante Legal de CEDRO **ANDINO SAS** con NIT. 900.298.623-2.

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO ANDRES DUQUE YARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.730.828 de Bogotá, Presto sus servicios para la empresa CEDRO ANDINO SAS con Nit: 900.298.623-2, en los diferentes proyectos de la empresa desarrolla mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñándose como Ingeniero forestal, desde el 17 de enero de 2017 hasta el 27 de octubre de 2020, con contrato de prestación de servicios.
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en la intervención de los contratos.

- Recopilación de información base de datos
- Inventario forestal de especies
- Reforestación ecológica y florística
- Vistas técnicas
- Seguimiento de talleres y charlas ambientales
- Entrega de informes periódicos según avance del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2020.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. 80.231.668 de Bogotá
Representante Legal